

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

90

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	1.868.371,08
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.275.250,00
3	Gastos financieros	31.000,00
4	Transferencias corrientes	103.500,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	14.000,00
9	Pasivos financieros	294.000,00
Total		4.586.121,08

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.752.711,08
2	Impuestos indirectos	65.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	719.910,00
4	Transferencias corrientes	1.745.000,00
5	Ingresos patrimoniales	9.500,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	294.000,00
Total		4.586.121,08

PERSONAL FUNCIONARIO									
PUESTO	GRUPO	NIVEL	S. BASE	TRIENIOS	NIVEL	C.ESPEC	SAL. BRUTO	Nº	DESCRIPCIÓN
SECRETARIO	A1	28	16.257,78 €	5.000,10 €	12.266,66 €	26.077,66 €	59.602,20€	1	EN PROPIEDAD
INTERVENTOR	A1	28	16.257,78 €	1.127,14 €	12.266,66 €	26.077,66 €	55.729,24€	1	INTERINO
RECAUDADOR	A2	22	13.798,12 €	1.000,30 €	7.513,10 €	20.862,10 €	43.173,62€	1	EN PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	18	20.571,32 €	4.200,56 €	11.635,40 €	31.293,08 €	67.700,36€	2	EN PROPIEDAD
AUX.ADMVO.	C2	16	33.642,00 €	1.002,40 €	20.625,36 €	27.815,76 €	83.085,52€	4	2 PROP./ 1 INTER./ 1VACANT.
CABO	C1	18	10.285,66 €	0€	5.486,74 €	15.646,54 €	31.418,94€	1	VACANTE
POLICIA LOCAL	C2	16	100.926,00 €	4.639,45 €	61.879,44 €	135.602,88 €	303.047,77€	12	12 PROPIEDAD

PERSONAL LABORAL						
PUESTO	S.BASE	TRIENIOS	C.ESPEC	SAL. BRUTO	Nº	SITUACION
BIBLIOTECARIO	21.913,92 €	499,80 €	11.078,48 €	33.492,20 €	1	FIJO
ENCARGADO ACT. DEP.	15.959,30 €	250,60 €	6.953,94 €	23.163,84 €	1	FIJO
ENCARGADO INFRAES	15.959,30 €	- €	6.953,94 €	22.913,24 €	1	VACANTE
OSM TAQUILLERO	15.959,30 €	250,20 €	5.649,98 €	21.859,48 €	1	FIJO
OSM TAQUILLERO TP	9.233,70 €	- €	3.268,86 €	12.502,56 €	1	FIJO
AGENTE NOTIFICADOR	15.339,66 €	250,60 €	3.341,94 €	18.932,20 €	1	VACANTE
OSM - CLINICA	14.805,70 €	376,04 €	6.206,48 €	21.388,22 €	1	FIJO
OSM	145.154,80 €	4.975,32 €	43.460,20 €	193.590,32 €	10	6 FIJOS 4 INTERINOS
CONSERJE	29.030,96 €	188,02 €	8.692,04 €	37.911,02 €	2	FIJO

ALTOS CARGOS			
PUESTO	S. BRUTO	Nº PUESTOS	SITUACION
ALCALDE-PRESIDENTE	46.497,08 €	1	EVENTUAL
CONCEJAL DELEGADO J.C.	85.071,56 €	2	EVENTUAL
CONCEJAL DELEGADTO T.P	42.535,64 €	2	EVENTUAL

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cobeña, a 26 de febrero de 2010.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/8.762/10)